

**La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas** con fundamento en los artículos 32 -fracción I, inciso g)- de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato*; 20 de la *Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato*; ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO del Decreto Gubernativo número 229, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversos dispositivos normativos de distintas dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 131, Segunda Parte, de fecha 2 de julio de 2018, y con el cual se armonizan normativamente las facultades de los Órganos Internos de Control; artículo 17 del *Reglamento Interior del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato*, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 111, Segunda Parte, de fecha 4 de junio de 2019; y 6 -fracción V- del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas*.

### Invita:

A los interesados en participar en el proceso de selección para ocupar el puesto de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.

#### a) **Características del puesto:**

- Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.
- Tipo de contratación: Asimilados a Salarios (Honorarios).
- Nivel tabular: 10
- Percepción mensual bruta: \$32,622.67 (Treinta y dos mil seiscientos veintidós pesos 67/100 M.N.)
- Percepción mensual neta: \$26,766.47 (veintiséis mil setecientos sesenta y seis pesos 47/100 M.N.)

#### b) **Municipio:** Silao de la Victoria, Guanajuato.

#### c) **Principales funciones del puesto:**

- Elaborar y presentar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo con atribuciones de Control Interno, un plan anual de trabajo, para su aprobación durante el último trimestre del ejercicio inmediato anterior al que se va a ejecutar;
- Coordinar la ejecución de sus operaciones con las unidades administrativas que de acuerdo a su competencia le señale la



**Folio: STRC/OIC-INIFEG/001/2020**

Secretaría del Poder Ejecutivo con atribuciones de Control Interno;

- Vigilar que en el desarrollo de sus funciones, las unidades administrativas de la Dependencia o Entidad, se apeguen a las disposiciones legales aplicables para su correcto funcionamiento;
- Promover, difundir e instrumentar la aplicación de los lineamientos específicos y manuales que emita la Secretaría del Poder Ejecutivo con atribuciones de Control Interno así como integrar disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa de la Dependencia o Entidad;
- Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas y reglamentarias aplicables y las que le encomiende el titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo con atribuciones de Control Interno.

**d) Para participar se deberán de cubrir los siguientes requisitos:**

Requisito:	Documento requerido:
Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura, Ingeniería Civil o carrera afín</li> </ul>	Título y/o Cédula Profesional
Experiencia laboral: De 3 a 5 años en funciones homólogas a la auditoría o evaluación gubernamental.	Currículum Vitae: <b>Formato-curriculum</b> (descargar)
Documento Oficial de Identificación	Contar con Documento Oficial de Identificación Vigente.
Saber conducir automóvil de transmisión manual	Licencia de Conducir vigente

**e) Etapas y programación del proceso:**

Etapa	Fecha	Hora	Ponderación
Registro de candidatos	Del 20 al 26 de febrero de 2020	14:00 hrs del 26 de febrero de 2020 (hora límite)	No aplica
Evaluación Técnica	27 de febrero de 2020	10:00 hrs	50%
Verificación de referencias laborales	28 de febrero de 2020	En horario laboral	En términos cualitativos
Entrevista de selección	03 de marzo de 2020	Horario y lugar por confirmar	50%
Publicación del resultado final	04 de marzo de 2020	14:00 hrs	No aplica

**f) Descripción de las etapas:**

- **Registro de candidatos:** Las personas candidatas deberán enviar los requisitos solicitados al correo electrónico [dbetanzos@guanajuato.gob.mx](mailto:dbetanzos@guanajuato.gob.mx) Ver inciso d) de la presente



**Folio: STRC/OIC-INIFEG/001/2020**

invitación. La aceptación o rechazo de participación al proceso de selección se realizará mediante confirmación vía correo electrónico.

**\* Los documentos requeridos deberán anexarse en formato PDF (legible y a color preferentemente). En el caso de CV, solo será aceptado el formato oficial de CV adjunto en el inciso d)**

- **Evaluación técnica:** Se aplicará un examen de conocimientos para medir la capacidad técnica en fecha y hora señalada en el inciso e) de la presente invitación, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, ubicado en carretera Guanajuato – Irapuato km. 19, comunidad San José de Tránsito, en la ciudad de Silao de la Victoria, Gto. Los resultados de la evaluación se publicarán en el portal oficial de esta Secretaría <https://strc.guanajuato.gob.mx> el día hábil siguiente a la aplicación del examen técnico.
- **Verificación de referencias laborales:** El INIFEG realizará vía telefónica, la verificación de referencias laborales.
- **Entrevista de selección:** Se agendará una entrevista con las 3 mejores evaluaciones, considerando experiencia, resultados de la evaluación técnica y la verificación de referencias en términos cualitativos.
- **Publicación del resultado final:** La STRC hará de conocimiento el resultado final a los finalistas del proceso y publicará los resultados en su portal oficial <https://strc.guanajuato.gob.mx> de conformidad con lo publicado en el inciso e) de la presente invitación.

**g) Modalidad de evaluación técnica:** teórica 100%

**h) Referencias de consulta**

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato <a href="https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/72/Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_12mar19.pdf">https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/72/Ley_Org_nica_Poder_Ejecutivo_Edo_Gto_PO_12mar19.pdf</a>
Ley de Responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato <a href="http://strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/07/cd/CARPETA%202.%20Normatividad%20Sistema%20Estatal%20Anticorrupci%C3%B3n/Ley%20de%20Responsabilidades%20Administrativas.pdf">http://strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/07/cd/CARPETA%202.%20Normatividad%20Sistema%20Estatal%20Anticorrupci%C3%B3n/Ley%20de%20Responsabilidades%20Administrativas.pdf</a>
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato <a href="https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/152/LEY_DEL_SISTEMA_ESTATAL_ANTICORRUPCI_N_PO_01NOV2019.pdf">https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/152/LEY_DEL_SISTEMA_ESTATAL_ANTICORRUPCI_N_PO_01NOV2019.pdf</a>
Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato <a href="https://www.congresogto.gob.mx/leyes">https://www.congresogto.gob.mx/leyes</a>
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf</a>



**Folio: STRC/OIC-INIFEG/001/2020**

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato <a href="https://www.congresogto.gob.mx/leyes">https://www.congresogto.gob.mx/leyes</a>
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf</a>
Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato <a href="http://strc.guanajuato.gob.mx/documentos/REGLAMENTO_DE_PROCEDIMIENTOS_DE_AUDITORIA.pdf">http://strc.guanajuato.gob.mx/documentos/REGLAMENTO_DE_PROCEDIMIENTOS_DE_AUDITORIA.pdf</a>
Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización <a href="http://strc.guanajuato.gob.mx/art70/NORMAS/NormasProfesionalesSNF2014.pdf">http://strc.guanajuato.gob.mx/art70/NORMAS/NormasProfesionalesSNF2014.pdf</a>

Cualquier situación no prevista en la presente invitación, será atendida por la Dirección de Seguimiento a Órganos Internos de Control. Mayores informes con Miguel Ángel Mejía Soto al correo [mmejias@guanajuato.gob.mx](mailto:mmejias@guanajuato.gob.mx)